

Cosas que la Unión Europea puede hacer por nosotros

Éste es el primero de una serie de artículos que con el título: Cosas que la Unión Europea puede hacer por nosotros, pretenden dar cuenta de la realidad, las posibilidades y las alternativas existentes desde la Unión Europea en relación con algunos grandes temas, que forman parte de nuestra realidad cotidiana, bien sea como preocupación o como esperanza.

Pensamos que este enfoque y estos temas pueden ayudar a mejorar la calidad de nuestros debate en relación con la UE y también a formular mejor y más atinadamente nuestras demandas. Son propuestas para dialogar, reflexionar y convenir. Desde esta candidatura, tenemos claro que una prioridad de cualquier fuerza de la izquierda alternativa debe ser la de construir un gran movimiento europeo a favor de otra Europa posible. Y por eso el diálogo, sobre éstas y otras medidas debe trascender nuestras fronteras.

¿Puede la UE ayudarme a encontrar empleo?

Las políticas de empleo nunca fueron objetivo de los tratados fundacionales, y no se han otorgado competencias directas a la Unión para que se dedique a estos asuntos. Aunque progresivamente, la UE ha ido ocupando un papel en la dirección y “coordinación” de las políticas de empleo y políticas sociales de los estados miembro, siempre enmarcada en la lógica de la política monetaria y económica neoliberal de la UE, basada en el crecimiento económico, la competitividad, y las reestructuraciones en el mercado de trabajo.

El Tratado de Ámsterdam, firmado el 2 de octubre de 1997, enunció el deseo de que la UE pudiera alcanzar altos niveles de empleo, impulsando políticas activas de empleo que marcaran líneas y directrices generales a los estados miembro. En 2000, el Consejo europeo de Lisboa declaró el objetivo de convertir a la UE en “la economía más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente (...) con más y mejores empleos y con una mayor cohesión social”, objetivos que hasta ahora se han mostrado irreconciliables, asumiendo que hablamos el mismo lenguaje que la Comisión Europea cuando nos referimos a empleo de calidad y a cohesión social.

PEDRO CHAVES

“Para hacer posible otra Europa.”



#EsPosibleOtraEuropa
¿Puede la UE ayudarme a encontrar empleo?

En 2012, según los datos oficiales que maneja Eurostat, 26 millones de residentes en la UE estaban desempleados, y 116 millones (un 23% de la población total) vivía ya bajo el umbral de pobreza. Además, un 8% de europeos vivían en condiciones de privación material grave. Esta alarmante realidad está desigualmente repartida, pues se concentra sobre todo en determinados países del sur y este de Europa, y en algunos colectivos sociales específicos.

A día de hoy las políticas de empleo siguen siendo competencia exclusiva de los Estados, reservándose la UE un mero papel de armonizadora del espacio comunitario a través de la fijación de directrices sobre las que deben basarse los Estados, y la coordinación de las políticas de empleo que se realicen a nivel nacional; para así lograr la implantación de una estrategia europea común y coordinada en materia de empleo.

Como instrumento para lograr esta coordinación y armonización en las estrategias nacionales de empleo, la UE puso en marcha en 1997 la Estrategia Europea de Empleo, con el buen propósito de lograr un mercado laboral moderno y flexible a los ciclos económicos que fomentara el emprendimiento y la empleabilidad de parados de larga duración y jóvenes y redujera la brecha laboral entre hombres y mujeres. Esta Estrategia sería modificada posteriormente por la llamada “Estrategia de Lisboa” para, supuestamente, aprovechar las “oportunidades” que presentaban la globalización de la economía y la aparición de las nuevas tecnologías de la información, y potenciar la innovación empresarial y la formación técnica para seguir el ritmo de los cambios.

Ocho años después de ponerse en marcha la Estrategia Europea de Empleo, la Unión veía cómo el desempleo juvenil y de larga duración seguía en cotas demasiado altas, evidenciando la falta de concordancia entre la realidad social y los supuestos objetivos buscados. Ante esta situación, la Unión Europea acometería un nuevo programa compartido de reformas (el Programa Comunitario de Lisboa) en base a diversos objetivos, todos ellos presentes en la Agenda Social de la Unión Europea: fomentar la cualificación de los trabajadores y la innovación en las empresas, atraer nuevas inversiones y facilitar el emprendimiento, y por último, potenciar la creación de empleo de calidad; dejando claro en todo momento que eran los Estados miembros quienes debían acometer esta tarea, limitándose la Unión a guiar y complementar sus actuaciones y hacer recomendaciones.

PEDRO CHAVES
“Para hacer posible otra Europa.”



#EsPosibleOtraEuropa
¿Puede la UE ayudarme a encontrar empleo?

En 2010 se abría un nuevo período de aplicación del Programa Comunitario de Lisboa, fuertemente influenciado por la crisis financiera y económica en la que se hallaba sumida Europa, y se pone en marcha la Estrategia Europea 2020, basada fundamentalmente en cinco objetivos relacionados con el empleo, la educación, investigación e innovación, inclusión social y reducción de la pobreza, y cambio climático y energía. En relación a la política laboral, se trataba de coordinar de forma eficaz las medidas tomadas en materia laboral para facilitar el sostenimiento de las empresas de toda Europa, de fomentar la flexiseguridad y la movilidad, a través de la libre circulación de trabajadores. En cuanto a política social, son preocupaciones crecientes de la UE coordinar los sistemas nacionales de seguridad social y las reformas de las pensiones, dado que el envejecimiento de la población se formula en términos de “problema”.

Pero el verdadero problema de la política social y laboral en la UE es la ausencia de referencia a los derechos. Las prioridades de la política económica se imponen desde la década de los años 80, y en esa lógica el empleo no es más que un recurso al servicio de la lucha contra la inflación, el equilibrio fiscal y la competitividad. Además, la introducción del euro reforzó este panorama, porque hizo imposible que los estados pudieran acudir al mecanismo tradicional de devaluación competitiva. De manera que el impacto de una crisis produciría forzosamente “choques asimétricos” en los estados, es decir, diferentes posibilidades de hacerle frente. Y así, en la actual crisis, el mercado laboral se ha convertido en el recurso de una nueva estrategia económica: la “mejora de la competitividad” a costa casi en exclusiva del deterioro de los mercados laborales, y de la devaluación interna en términos de derechos, garantías y condiciones salariales y de trabajo dignas. Como ejemplo, véase la noticia aparecida en Público el 2 de febrero:

<http://www.publico.es/dinero/499617/los-salarios-bajaron-un-10-de-media-desde-el-inicio-de-la-reforma-laboral>

Por otra parte, aunque la voluntad política fuera otra desde la UE, lo cierto es que, además, las instituciones comunitarias carecen de las capacidades políticas y presupuestarias para intervenir directamente de manera efectiva. ¿Significa esto que no se puede hacer nada desde Europa? En absoluto, pero es importante producir un cambio radical en la orientación de la política económica en nuestro país, en primer lugar.



PEDRO CHAVES
“Para hacer posible otra Europa.”

¿Qué se puede hacer desde España?

- **Derogación de las reformas laborales de 2010, 2011 y 2012:** las tres van en la dirección equivocada, tanto en términos de derechos como en lo que hace a la recuperación económica. Aun cuando se produjera un ligero repunte del PIB, esto sería a pesar de las reformas laborales y desde luego no gracias a ellas. La destrucción de empleo ha sido tan masiva que necesitaríamos décadas para absorber el desempleo existente. Parece que no es un tema de las elecciones europeas, pero es esencial proponer esto para decir con claridad cuales serían nuestros objetivos.
- **Una economía centrada en los salarios:** El incremento de los salarios es esencial, en primer lugar, para recuperar la dignidad del trabajo, pero también para hacer posible una recuperación económica sostenible.
- **Defendemos una política de reparto del trabajo.** Las altas tasas de desempleo deben descender rápidamente y eso significa aplicar un pack de medidas que cuenten como elemento central con propuestas de reducción y reparto del trabajo. No de flexibilización (¿aún más?), sino de reparto y reducción.
- **Abandonar las políticas de austeridad.** Es imperativo acabar con la lógica de la austeridad cuya única razón para seguir siendo la política dominante en Europa es tanto el *diktat* de Alemania como el compromiso ideológico de los miembros de la Comisión Europea, incluido Almunia. Ya existen diversas propuestas concretas para traducir una inversión (en España) de 40 mil millones de euros en miles de puestos de trabajo.

¿Qué hacer desde Europa?

- **El Parlamento Europeo debe contribuir a que el Banco Central Europeo cambie sus objetivos y sus prioridades.** Para esta legislatura esa reforma debería ser esencial y el empleo debería pasar a ser la primera prioridad.
- **Permitir que el BCE pueda emitir bonos y favorecer el saneamiento de las economías más perjudicadas** por las políticas de austeridad, y las renegociaciones de deuda.
- **Crear un mecanismo de control de las políticas laborales dentro de la UE** de acuerdo a determinados estándares de calidad en el empleo, condiciones laborales etc.
- **Exigencia de que las legislaciones laborales contemplen la existencia de un salario mínimo en todos los países.** Un SMI que guarde una relación de dignidad con las condiciones y precio de la vida en cada país.

PEDRO CHAVES

“Para hacer posible otra Europa.”



- **Creación de un fondo presupuestario especial: “Fondo para la lucha contra el desempleo”** que alcance, al menos, el 0,25% del PIB comunitario con el fin de dedicarlo, en exclusiva a la lucha contra el desempleo, incluyendo programas de autoempleo y empleo sostenible.
- **Recuperar la idea de un Plan de Inversiones Europeas** cuyo objetivo sea reequilibrar económicamente la UE.
- **Impulsar una política común y coordinada de protección social a nivel europeo.**
- **Impulsar desde las instituciones de la UE cambios de orientaciones en las normas comunitarias, que permitan profundizar en la garantía de derechos sociales a nivel nacional.** Entre otras, la Directiva 38/2004 sobre libre circulación y residencia, para hacer que proteja verdaderamente la libre circulación de personas, no solo de trabajadores cualificados pre-seleccionados, sino también de personas que buscan empleo o ciudadanos sin recursos suficientes, y su protección social.
- **Aunar fuerzas para impulsar el establecimiento de una negociación colectiva europea común y un sistema marco de protección social y seguridad social único.** Queremos contrarrestar los efectos de dumping social amparados en la Directiva 96/71 sobre desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios dentro de la UE. La aplicación de esta directiva es un ataque directo a los derechos laborales y sociales de los trabajadores, y multiplica la desigualdad social, sobre todo en detrimento de los países del este y del sur de Europa, y en beneficio de la explotación de estos trabajadores en países como Alemania, Francia o Bélgica. Para evitar el fraude en la aplicación de esta directiva, la comisión europea ha propuesto en 2012 debatir sobre una directiva de ejecución, cuya texto definitivo está siendo negociado ahora mismo con el Parlamento Europeo y el Consejo. Aunque está previsto que se adopte antes de las elecciones europeas, éste es el momento oportuno para abrir un debate de fondo sobre los problemas que plantea esta directiva de libre circulación de servicios, sin existir en paralelo garantías laborales, sociales y de igualdad de trato efectivas entre trabajadores del país de acogida y trabajadores desplazados. Es el momento de abordar estos problemas y proponer soluciones desde una perspectiva de protección de derechos.

PEDRO CHAVES

“Para hacer posible otra Europa.”



Todas estas son medidas de amplio calado, pero tan posibles como necesarias. Pueden ser un umbral de acuerdo de muchas fuerzas políticas y, desde luego, un marco de entendimiento con una demanda social y política muy extendida en Europa. No se ganarán solo en las instituciones, pero que existan voces que las reivindicquen es esencial.

PEDRO CHAVES

“Para hacer posible otra Europa.”

